

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de julio de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 4, fracción I del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron miembros de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Buenos días, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, citada para este 6 seis de julio a las 10:00 diez horas, solicito a la Secretaria el pase de lista correspondiente y comprobación de quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta.-----

Dra. Yurisha Andrade Morales
Presidenta de la Comisión----- Presente

Lic. José Román Ramírez Vargas
Consejero Electoral integrante de la Comisión----- Presente

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral integrante de la Comisión----- Presente

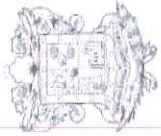
Lic. Miryam Martínez Campos
Secretaria Técnica----- Presente

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Presidenta, le informo que hay quórum legal y los Acuerdos que sean tomados tendrán validez legal.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. A continuación le solicito de lectura y someta a aprobación, en su caso, el Orden del Día que fue circulado con antelación.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Orden del día. Sesión Ordinaria. 06 seis de julio de 2017 dos mil diecisiete. 10:00 diez horas.-----

1. Pase de lista y comprobación de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del 8 ocho de junio de 2017 dos mil diecisiete.
4. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Nacional Electoral, que se notificaron a las áreas del IEM por considerarse de interés, del periodo



correspondiente del 8 ocho de junio de 2017 al 5 cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete.

5. Relación de Acuerdos aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán, que se notificaron a las áreas del INE, del período correspondiente del 8 ocho de junio al 5 cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete.
6. Informe de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Asuntos Generales.

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos.Consejeras y Consejeros ¿Están de acuerdo en la propuesta del Orden de Día que les fue enviada con antelación? Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Solicitaría a continuación someta a aprobación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de esta Comisión del pasado 8 ocho de junio, ya que fue circulada con antelación.-----

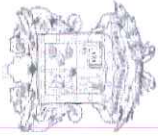
Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta anteriormente mencionada, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. A continuación solicito someter a aprobación el contenido de dicha Acta.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejeros si están conformes con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Respecto al cuarto punto de Orden del Día sobre la relación de Acuerdos aprobados por el INE y que fueron notificados a las distintas áreas del IEM por considerarse de nuestro interés, solicito que nos informe de los mismos respecto al periodo que comprende del 08 ocho de junio al 05 cinco de julio de este año.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En este caso, directamente del INE nos fueron notificados 4 cuatro Acuerdos, en ocasiones, derivado de las Sesiones del Consejo General del INE, revisamos cuáles otros acuerdos, aunque no nos sean notificados, resultan de interés tanto de las áreas como de los Consejeros del Instituto. En esta ocasión, el INE está actualizando su página y no han subido los demás Acuerdos aprobados, pero en cuanto los suban lo revisaremos y se los haremos llegar, pero los 4 cuatro que sí nos notificaron



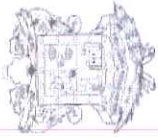
directamente serían: el Acuerdo INE/CG193/2017, que sería el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para la entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales para los procesos electorales locales 2017-2018, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales federal y locales 2017-2018. El segundo sería el Acuerdo INE/CG195/2017, correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de las listas nominales de electores residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018; el Acuerdo INE/CG196/2017 que sería el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales federal y locales 2017-2018, a propuesta de la Junta General Ejecutiva y sería también el Acuerdo INE/CG214/2017, que corresponde al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Regional Toluca, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación ST-RAP-06/2017, interpuesto por el Partido del Trabajo, en contra del Dictamen Consolidado INE/CG811/2016 y la Resolución INE/CG812/2016 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondiente al ejercicio 2015 dos mil quince, en el ámbito local (Hidalgo, Michoacán y Estado de México). En relación a este punto del orden del día, sería todo Presidenta.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias Secretaria. ¿Alguna consideración que quisieran comentar?-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Gracias. Únicamente el Acuerdo INE/CG214/2017, que concretamente nos vincula a nosotros en el sentido de que fue el Acuerdo precisamente del propio Consejo General del INE cumplimentando una sentencia de la Sala Regional Toluca a la que pertenecemos por la Quinta Circunscripción, en relación con la interposición por parte del Partido del Trabajo y que tiene que ver con las elecciones extraordinarias que tuvimos precisamente a finales de 2015 dos mil quince y principios de 2016 dos mil dieciséis. Obviamente esto es cuestión de fiscalización ya no es una de las atribuciones del IEM, pero sí insisto, finalmente nos vincula como Instituto Electoral Local por ser un tema de gastos de campaña en el proceso extraordinario local.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Si claro y se tienen que descontar las prerrogativas.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. De hecho en este caso, por conducto de la Vocalía, se solicitó al INE nos emitan un oficio en el que diga si fue impugnado o no el asunto para proceder al descuento de las prerrogativas.-----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Respecto al Acuerdo INE/CG193/2017, ¿Cuáles fueron los plazos que se dieron a conocer para llevar a cabo la actualización del padrón electoral?-----

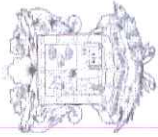
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. No tengo la fecha exacta, pero en un momento se la digo.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿No sé si haya algún otro asunto respecto a los Acuerdos notificados por el INE a esta autoridad? Respecto al siguiente punto del Orden del Día, sobre la relación de los Acuerdos aprobados por este Instituto y que fueron notificados al INE en el mismo periodo del 08 ocho de junio al 05 cinco de julio de 2017 dos mil diecisiete, ¿Nos podría dar cuenta por favor Secretaria?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. En este caso, tenemos varios Acuerdos que fueron aprobados por el Instituto Electoral de Michoacán y que fueron debidamente notificados al INE, fueron derivados de dos sesiones, la del 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete y la última del 30 treinta de junio de 2017 dos mil diecisiete; el Acuerdo aprobado en sesión del 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete sería el IEM-CG-09/2017 que es el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se determina la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría, se modifica la denominación de las Comisiones de Reforma Electoral y la temporal de Fiscalización para quedar como de Reforma y de Fiscalización, respectivamente, se cubren las posiciones vacantes de algunas Comisiones y del Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, y se ratifican las Presidencias de las mismas. Los siguientes Acuerdos corresponden a la fecha de aprobación de la última sesión extraordinaria del Consejo General del 30 treinta de junio y todos se refieren a la aprobación de solicitudes para constituir observatorios ciudadanos, que serían: el Observatorio Ciudadano del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, el Observatorio Ciudadano del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, el Observatorio Ciudadano del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, Observatorio Ciudadano del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Chavinda, Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Hidaigo, Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Paracho, Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Zamora, y una solicitud de un ciudadano para integrar el Observatorio Ciudadano del Ayuntamiento de Morelia. Esos serían los Acuerdos derivados de las últimas dos sesiones del Consejo General del IEM que fueron debidamente notificados al INE.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Algún comentario al respecto? Sobre el punto número 6 seis del Orden del Día respecto al informe de seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, solicitarle a la Secretaria que nos rinda los avances que lleva este Concurso ya que, el día de hoy es el último día para realizar los registros

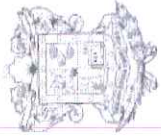
[Firma]
[Firma]
[Firma]



correspondientes en línea, ya que todo lo está llevando a cabo el INE, pero en su momento nos tocará a nosotros coadyuvar con algunas actividades, algunas fases de este Concurso, para lo cual le solicito a la Secretaría nos dé cuenta de ello.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Con gusto Presidenta. Como sabemos, ya se aprobó la Convocatoria para el Concurso Público para ocupar cargos y plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema OPLE, como decía la Consejera, porque también simultáneamente se está llevando a cabo la segunda Convocatoria del Sistema INE, pero en este caso sería la primera para nosotros y en relación a las acciones que tienen que ver con la operación o ejecución de esta Convocatoria, primeramente se enviaron a solicitud de la DESPEN las plazas que tendrían que concursarse en esta etapa que serían las 14 catorce plazas que son dos de Coordinadores de Organización Electoral, un Coordinador de Participación Ciudadana, un Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, un Coordinador de Vinculación con el INE, un Coordinador de lo Contencioso Electoral, dos técnicos de Educación Cívica, dos Técnicos de Organización Electoral, un Técnico de Participación Ciudadana, un Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, un Técnico de Vinculación con el INE y un Técnico de lo Contencioso Electoral. Una vez realizado esto, también se emitió al mismo tiempo de la Convocatoria la declaratoria de vacantes de las plazas que se someterían al Concurso Público; ya una vez emitida la Convocatoria, hubo una etapa de difusión de dicha Convocatoria y nos pidieron que realizáramos cierta acciones con la finalidad de difundirla; lo que se hizo fue difundirla a través tanto de las redes sociales del Instituto como de insertar un banner en la página del IEM que remitiera al micrositio habilitado en la página del INE, también se autorizó imprimir 30 treinta carteles para distribuirlos en diversos lugares públicos, los cuales se colocaron en las diferentes universidades públicas y privadas, en el Tribunal Electoral, en el propio INE, en diversos lugares donde consideramos que pudiera haber personas que cubrieran los perfiles para poder registrarse y, a partir del 2 dos de julio comenzó y se habilitó en ese micrositio del INE la etapa del registro para que los ciudadanos e integrantes de los OPL pudieran registrarse para participar y hoy concluye esa etapa, hoy a las 12:00 doce de la noche; no tenemos conocimiento de cuántas personas se han registrado porque no tenemos en el OPL acceso a la plataforma, nada más tienen acceso quienes se van a inscribir, pero concluyendo este registro y que ellos hayan realizado la valoración correspondiente se publicará una lista de folios en donde ya sabremos cuántas personas se inscribieron, pero de aquí del Instituto la mayoría del personal está interesado en participar y habría que ver las personas externas cuántas se inscribirán. Cerrando esta etapa de inscripción, el INE realizará lo que llaman valoración curricular, nada más verificar que sí cubran dependiendo del cargo los 3 tres años o un año de experiencia, que es experiencia laboral en general, no necesariamente de experiencia electoral, porque hubo una confusión al inicio, pero ya se aclaró que como va también dirigida a la ciudadanía en general, se trata entonces de experiencia laboral, con que se acredite 3 tres años para Coordinador y un año para Técnico ya cubrían es requisito. Posterior a esa revisión, el INE publicará una lista y la enviará para que sepamos quiénes van a realizar el examen, serían dos exámenes que se van a realizar el 22 veintidós y 23 veintitres de julio, sería el examen general de conocimientos y el examen de conocimientos técnico-electorales de acuerdo a cada cargo; el examen en el caso de Coordinador, sería

P.



examen general de conocimientos y posteriormente examen de conocimientos técnico electorales para cada cargo y, en el caso del Técnico, sería un examen general de conocimientos y luego el específico para cada cargo. Esa sería la dinámica, nosotros no vamos a intervenir en esa parte, la DESPEN por conducto de las Juntas Locales, nos están participando, pero no intervenimos de ninguna manera; ellos van a conseguir los lugares para que se pueda aplicar el examen, van a estar coordinando, viene gente de la DESPEN, como en el Concurso Interno, realmente no nos permiten participar de manera directa, si acaso como observadores, pero la participación del OPL es nula en esta etapa del examen. Posteriormente, vendrá el segundo filtro, de todas las personas que realizaron el examen las que hayan obtenido los mejores resultados, respetando la paridad de género, se elegirán para cada cargo, si nada más es un cargo, por ejemplo, en este caso que tenemos Coordinador de Vinculación con el INE, se van a elegir las 6 seis personas con mejores promedios; y si por ejemplo tenemos dos que son Coordinador de Organización Electoral, se van a elegir 4 cuatro por cada uno, cuando son dos cargos similares se van a elegir cuatro y cuatro para cada puesto. De esas personas que se elijan, yo calculo quedarían aproximadamente 80 ochenta, de conformidad a los cargos, se les hará el cotejo de su documentación físicamente y esa etapa ya nos corresponde llevarla a cabo a nosotros.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Justo eso es lo que yo iba a preguntar precisamente. ¿En qué momento se recibiría la documentación ya en físico?, porque hasta ahorita ha sido todo en línea.

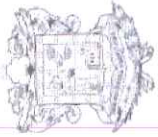
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Es hasta ese momento y ya nos correspondería al OPL y sería a partir de la segunda semana de agosto.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Que fue lo que comentó el Vocal Ejecutivo en la última reunión, yo tome nota que esa "talacha" digamos, nos va a tocar a nosotros, de revisar documentación.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Yo calculé más o menos entre 72 setenta y dos a 80 ochenta personas, que ya no sería lo mismo que cotejar todo.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Exacto, yo creo que esa es una de las razones de no hacerlo en este momento sino ya realmente los que van a quedar como finalistas.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Realizado ese cotejo se armarían los expedientes aquí, nos dirían la manera de capturarlos; se entiende que se va a habilitar algún sistema y también los enviáramos de manera física a la DESPEN. Realizado ese cotejo los que entreguen toda su documentación pasarían a la etapa de realizar un examen psicométrico, que también aplicaría el INE, pero sería ya con



ese filtro y posterior al examen psicométrico los que lo aprueben o reciban una buena valoración se procedería a una etapa de entrevistas que también nos va a tocar realizar aquí al OPL. Todavía no se conocen las fechas, pero lo que le corresponde al OPL sería a partir de la segunda semana de agosto, entonces en las entrevistas la dinámica es: si son Coordinadores, deben ser por lo menos cuatro entrevistas que realizarían los Consejeros, Secretario Ejecutivo y el que fungiría como superior jerárquico del Coordinador.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Entonces, ¿Por participante serían cuatro entrevistas?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si. Para Coordinadores sí son cuatro. Para Técnico son dos.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Son muchas, sobre todo para el Secretario Ejecutivo, nosotros como quiera nos distribuimos.-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Pero establece que puede designar a alguien, porque si no le tocarían todas la entrevistas al Secretario Ejecutivo.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero ¿A quién designaría? porque sería a nivel de Coordinador.-----

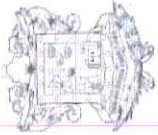
Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Tiene que ser alguien con mayor rango jerárquico. Va a ser cuestión de jugar con el personal porque como varios de aquí se van a inscribir y por ejemplo, quien va a realizar la entrevista al Coordinador de Organización Electoral será también el Director Ejecutivo de Organización Electoral; y, por ejemplo a mí me tocaría la de Vinculación, pero como soy órgano de enlace de alguna manera estoy impedida, como van a ser personas que van a estar a mi cargo y soy Directora de Vinculación y Servicio Profesional.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Y por ejemplo, en la Coordinación de Organización, las entrevistas serían también por parte del superior jerárquico, entonces si alguna persona concursa para ser Técnico va a ser entrevistado por el Coordinador, pero, el coordinador también está participando, ¿Qué pasa?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Se tiene que nombrar a otra persona. En esa parte sobre todo de los Técnicos es donde se tendrá que nombrar a alguien más.-

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Ahora los porcentajes variaron verdad? Conforme o

y.



respecto al Concurso Interno, ahora el examen es el 60%, la entrevista 30% y el examen psicométrico 10%.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. La entrevista 30% y en el Interno fue 10%. Entonces ahí realmente ya hasta que sepamos quiénes van a quedar se tiene que hacer todo, porque sí son más.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Entonces por cargo van a poner 4 cuatro personas?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si nada más hay un cargo, por ejemplo el cargo de Vinculación con el INE son 6 seis personas. Y si se repite el cargo, por ejemplo en la Coordinación de Organización Electoral serían cuatro para uno y cuatro para otro.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. O sea, en la mayoría vamos a tener 6 seis.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Nada más las que tenemos dos son: Coordinador de Organización Electoral, Técnico de Educación Cívica y Técnico de Organización Electoral.

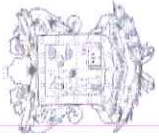
Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Y los Técnicos también van a ser así en esa lógica, 6 seis para cuando sea nada más un cargo y 4 cuatro cuando se repita?-----

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si, a menos que haya algún empate.

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Igual van a hacer una lista de reserva.

Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Y si alguno no presenta la documentación en el cotejo se le llamaría en orden de cómo quedaron en el examen. Entonces se llevaría a cabo la etapa de entrevistas y concluyendo dicha etapa se enviarían a la DESPEN y ellos se encargarían como en el Concurso Interno de emitir el Acuerdo y procederíamos a elaborar un Acuerdo aquí en donde se les asigne su adscripción. El trabajo nos toca en agosto, estas primeras etapas realmente fue la difusión, informar de lo que se hizo para difundir, que también el INE hizo su propia difusión.

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Si vi que el Presidente nos había reenviado un correo donde el INE precisamente pedía un informe de qué actividades se habían hecho por parte del OPL para la difusión. Entonces ahorita ya ubicaba algunas de las estrategias que se habían utilizado, otras no y ahorita con tu



explicación Miryam muchas gracias, me queda más claro y como dices ellos hicieron también su parte y hasta el día de hoy en punto del vencimiento del plazo se sabrá el número de registros y, como bien dices, estar al pendiente de las siguientes etapas.--

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si, nada más restaría eso y estar al pendiente ya de las fechas que nos vayan dando, que será sobre la marcha, dependiendo de cuándo entregue resultados el CENEVAL, porque los exámenes los aplica el CENEVAL. La única fecha cierta que se tiene es la de aplicación de los exámenes.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Tanto el de conocimientos generales como el de conocimientos técnico electorales, también es CENEVAL. Yo me atrevo a pensar que también mucha gente de la Junta Local Ejecutiva y de los Distritos de Morelia, considerando quiénes realmente serán los aspirantes con conocimientos suficientes para estos cargos y que pueden estar con una plaza de tipo administrativo nada más en el INE y que les sea atractivo el pasarse a la rama del Servicio Profesional, pero en el Sistema OPL.-----

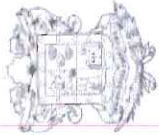
Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Sí. De hecho ayer vinieron dos personas una mujer y un hombre que tenían alguna duda de cómo registrarse, y ellos habían estado en un Consejo Distrital, y les interesó participar. También a mí en lo personal como 3 tres personas externas que ya han estado en la materia electoral, me preguntaron directamente.-----

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Martha López González. Pues sí va a ser un ejercicio interesante, siendo el primero y de esta naturaleza.-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. ¿No sé si tengan alguna otra duda en relación a la Convocatoria? Cuando tengamos nuevas fechas se las haremos llegar, sobre todo lo que correspondería a la etapa de cotejo que le tocaría al área a mi cargo. Y las entrevistas nos tendremos que poner de acuerdo, hacer un análisis de acuerdo a los tiempos de cada quien, pero ya sería eso hasta el mes de agosto. De mi parte sería todo en cuanto a este punto del Orden del Día.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchísimas gracias Secretaria. Pasando al último punto del Orden del Día, sobre asuntos generales ¿No sé si alguien tenga algo que comentar?-----

Secretaría Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Miryam Martínez Campos. Si Presidenta. En relación a este punto nada más comentar que precisamente, en el mes de enero se había aprobado por el Consejo General un Acuerdo en el que se designaba a la Autoridad Instructora y a la Autoridad Resolutora para el Procedimiento Laboral Disciplinario de los Miembros del



SPEN en el Sistema OPL, entonces, en este Acuerdo se había designado tanto a la Comisión de Contraloría como a la Coordinación de lo Contencioso Electoral como autoridades en este procedimiento. Este Acuerdo se dio a conocer al INE, sin embargo, ahora a raíz del Acuerdo que ya comentábamos, en donde hubo modificaciones tanto a la integración de algunas Comisiones, como a la conclusión de las funciones de la Comisión de Contraloría, se había designado a la Comisión de Contraloría como autoridad en este procedimiento, entonces, a raíz de que ya concluyeron las funciones de la Comisión de Contraloría sería necesario hacer algunas adecuaciones en este Acuerdo para designar a otra autoridad; también teníamos a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, pero como entró entre las plazas que se van a concursar para el Concurso Público del que hablamos, obviamente va a pertenecer al SPEN y no podría ser juez y parte. Había que modificar este Acuerdo en ese sentido, entonces, como ese Acuerdo no pasa por Comisión nada más se aprobó por Consejo General, Secretaría se encargó de hacer las modificaciones y se pretende aprobarlo en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo General. Por mi parte, sería todo en cuanto a asuntos generales.-----

Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Alguien más? Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos se da por concluida esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, muchas gracias.-----

Esta acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional el día 21 veintiuno de agosto de 2017 dos mil diecisiete, por unanimidad de votos de los Consejeros Dra. Yurisha Andrade Morales, Presidenta de la Comisión; Mtra. Martha López González y Lic. José Román Ramírez Vargas, Consejeros integrantes de la Comisión.



DRA. YURISHA ANDRADE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. MARTHA LÓPEZ GONZÁLEZ

CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ
VARGAS

CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. MIRYAM MARTÍNEZ CAMPOS
SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN